 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3500.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

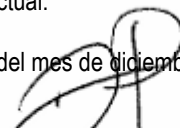
Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25001285 H4 DE 2025						
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA JAC SAS con NIT 901367705-8						
OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SALAS TÉCNICAS SECTOR CGAB EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA						
VALOR INICIAL	QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 501.273.678)INCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SETENAT Y CINCO (75) DÍAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZAGARANTIA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		21-44-101488171					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A CON NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	17	12	2025	10	05	2026	\$ 100,254,735.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17	12	2025	10	01	2028	\$ 100,254,735.60
CALIDAD DEL SERVICIO	10	01	2025	10	01	2027	\$ 100,254,735.60
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		21-40-101267855					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A CON NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	17	12	2025	31	12	2025	\$ 427,050,000.00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No. 25001285 H4 de 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual de la Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.


DARLYN ESTEFFANY PORRAS LAMPREA
 Directora Regional Nororiental (e)